

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA

MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS
PRESIDENTA EJECUTIVA
MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

VICEPRESIDENTA

SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS
REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES

SECRETARIO

LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

MBA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE
APRENDIZAJE

DRA. ILEANA VARGAS UMAÑA
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD

MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE
AYUDA SOCIAL

ACTA NÚMERO TRES-DOS MIL VEINTIUNO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA **EN**
MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA
VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO **DOS MIL**
VEINTIUNO, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISIETE
HORAS CON CATORCE MINUTOS, CON LA PRESENCIA
VIRTUAL DE LA DIRECTORA ANA CECILIA HERNÁNDEZ
BOLAÑOS, QUIEN ES LA PRESIDENTA EN EJERCICIO, Y
LAS DIRECTORAS VERÓNICA GAMBOA LIZANO; SOFÍA
RAMÍREZ GONZÁLEZ; NATALIA ÁLVAREZ ROJAS;
ILEANA VARGAS UMAÑA Y EL DIRECTOR LUIS PABLO
ZÚÑIGA MORALES.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN POR RAZONES PROPIAS
DE SU CARGO: LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO
CAMPOS.

LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03-2021 FUE
REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO
DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE
DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE
MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN
EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE
DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.

CAPÍTULO I ASUNTO ÚNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario Institucional del INAMU correspondiente al Ejercicio Económico 2022 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0476-2021 del 15 de setiembre del año en curso, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

En virtud de que la Presidenta Marcela Guerrero, por motivos de agenda, no pudo participar en la Sesión Extraordinaria, la Vicepresidenta Ana Hernández Bolaños fungirá como Presidenta en ejercicio.

Al ser las diecisiete horas con quince minutos ingresan las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., Ana Lorena Flores, Directora Técnica, Ana Victoria Naranjo, Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional y el señor Mauricio Solano, Profesional Especialista del Departamento de Financiero Contable del INAMU.

Por la relevancia del tema, se hizo transcripción literal del acta.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 03 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



Presidenta en ejercicio Ana Hernández: Lamentablemente Doña Marcela no está, pues no logramos coincidir con su agenda, creo que lo que habíamos acordado era escuchar, oír y ver hoy el POI, para lograr una visión de cómo vamos a andar, pero que no lo vamos a probar hoy, sino que lo vamos a analizar hoy, es así?

Director Pablo Zúñiga: Así quedó el acuerdo Doña Ana? La idea era si podíamos destinar una sesión solo al presupuesto que lo sacáramos de una vez.

Directora Sofía Ramírez: yo también, vean que ayer nosotros lo aprobamos, hoy sale el acuerdo de Junta, que es un trabajo fuerte de doña Carmen y de Adri que tiene que salir, después de eso el trámite lo tienen que pasar a la STAP y después pasarlo a la Contraloría y meter la información en los sistemas de la Contraloría, no es tan sencillo.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: ok, discúlpeme, pero se había acordado que se aprobara el día jueves pero está bien, estoy totalmente de acuerdo. Si lo podemos sacar hoy, lo sacamos. Entonces esta es la sesión extraordinaria número 3, del 21 de septiembre del 2021, con la modalidad virtual, con un único punto que es el análisis y aprobación del plan operativo institucional y presupuesto ordinario institucional del INAMU correspondiente al ejercicio económico 2022, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0476-2021 del 15 de septiembre del año en curso, suscrito por la señora Zaira Barboza, Directora Administrativa Financiera, y podríamos entonces pedirles a las compañeras que puedan ingresar, si Adriana nos hace el favor.

Adriana Chinchilla: Con gusto Doña Ana ya las llamo.

Ana Hernández: Vamos a comenzar no sé si es Ana Victoria la que va a iniciar o Zayda.

Directora Administrativa Financiera: Yo quería iniciar para hacer nuestra presentación. Buenas tardes, agradecerles el espacio que nos va a permitir un poco conocer en detalle la propuesta de presupuesto para el año 2022 que fue presentada la semana pasada. Informarles que mediante el oficio 0476 se formalizó, el jueves pasado nos dio un poco de chance de hacer un recorrido a la información que se estaba aportando en ese momento y efectivamente para realizar una ampliación más en detalle de la información que se suministró vamos a hacer una presentación que involucra algunos elementos que también fueron aportados pero a nivel de presentación, y en esta ocasión el compañero Mauricio Solano del proceso de Presupuesto me va a colaborar en detallar esta información que queremos hacerles de conocimiento, y obviamente todas las consultas que se den posterior. Igual estaría la parte de Planificación en lo que quedamos en la semana pasada en enviarse la información adicional con los cambios, pero sería posterior a la presentación presupuestaria. Así que le cedo la palabra a Mauricio.



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

EJERCICIO ECONÓMICO 2022



INGRESOS

AÑO 2021		ACUMULADO AL 12/01/2021	
		Pyto. Definitivo	Corrección
Gasto corriente ejecutado en el 2020	10,125,480,000		
Tasa de crecimiento para el 2021, 4.13%	418,182,324		
Total gasto corriente por ejecutar en el 2021	10,543,662,324		
Proyección de ejecución de G. Corriente 2021			10,543,662,324
			Gasto estimado
Proyección de ejecución de Gasto de Capital para el 2021	Mobiliario y equipo	92,170,033	79,047,605
	Edificios (a)	7,386,957,232	1,676,034,354
	Terrenos	500,000,000	459,675,000
	Licenciamiento y Piezas	539,698,183	100,000,000
	Edificios (sujepto a G de Inicio) (g)		348,882,104
	Fomujer	1,850,000,000	1,850,000,000
TOTAL DE EJECUCIÓN 2021			15,057,301,593
% de crecimiento para el 2022 (Regla fiscal)	1.96%		295,123,107
PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN EN EL 2022			15,352,424,498
- En Gasto Corriente			10,750,318,106
- En Gasto de Capital			4,602,106,393

Señor Mauricio Solano: Buenas tardes. Voy a hacer una presentación de cómo está formulado el presupuesto institucional, en primera instancia debo de indicar que ya ustedes conocen este tema, de que la institución elaboró varios escenarios sobre la presupuestación de los recursos para el año 2022 y a partir de toda la normativa existente en este momento, la administración bajo la Comisión POI hicieron los escenarios partiendo, importante decirlo acá, partiendo del gasto máximo que podríamos ejecutar en el año 2021 de acuerdo a la instrucción que se nos fue dada por parte de la STAP, que en este caso son estos 10,543,000,000 millones, en donde por efecto de regla fiscal podemos crecer para el año 2022 un 1.96% adicional, por lo tanto los 10,543,000,000 + 1.96 serían los 10,750,000,000 millones.



INGRESOS

Rubro	Monto	Justificación del Ingreso
INGRESOS CORRIENTES:		Según el oficio MTSS.DMT OF-541 2021, ¢12.995.204.294,46 . Según el Oficio DM-0238-2021 del M. Hacienda, en el Presupuesto Ordinario del 2022, los gastos corrientes no podrán sobrepasar el 1.96% del gasto corriente autorizado en el 2021, ¢10.543.662.324,00 .
Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	10,750,318,106	Por lo tanto; El monto máximo de recursos para gastos corrientes que podemos incorporar en el 2022 es de: $¢10.543.662.324 + 1.96\% = \text{¢}10.750.318.106,00$.
FINANCIAMIENTO:		Superávit acumulado estimado al 31/12/2021 ¢12.445.526.060,59 . Según el oficio DM-0238-2021 del M. Hacienda, en el Presupuesto Ordinario del 2022, los gastos de capital no podrán sobrepasar el 1.96% del gasto de capital real del 2021.
Superávit libre	4,602,106,392	Por tanto; Gasto de Capital estimado por ejecutar en el 2021 ¢4.513.639.067,00 . Entonces, $¢4.513.639.067 + 1.96\% = \text{¢}4.602.106.392,00$
TOTAL DE INGRESOS	15,352,424,498	

En esta filmina les resumo cómo hicimos la presupuestación de nuestros ingresos, entonces, como ingreso corriente que es proveniente de FODESAF, es importante indicar que según el oficio que FODESAF nos remitió en abril anterior, se nos dice que para el año 2022 el INAMU estaría recibiendo 12,995 millones, por otro lado el Ministerio de Hacienda mediante el oficio 238 en donde se nos indica cuál es el gasto máximo a ejecutar en el año 2021 es de 10,543 millones, por lo tanto, la presupuestación de los recursos para el 2022 dependerá efectivamente de la ejecución real del 2021, así entonces, nosotros estamos apostando de poder ejecutar en este año los 10,543 millones más el 1.96% pues nos estarían dando los 10,750 millones para gasto corriente. Por otro lado, con respecto al superávit, aquí es importante indicar, que la institución estima que para el 31 de diciembre del 2021 vamos a acumular un superávit de 12,445 millones, no obstante, el mismo oficio del Ministerio de Hacienda nos dice también que para el otro año no podemos crecer más del 1.96% también en gasto de capital no podemos crecer, por tanto, nosotros estimamos que para este año 2021 vamos a ejecutar de recursos de capital 4,513 millones + el 1.96 estaríamos ejecutando el otro año ¢4,602,106,392 millones de recursos de superávit. Aquí es importante indicar también, que dependiendo de la ejecución del 2021 estos números pueden ser ajustados el otro año por parte del Ministerio de Hacienda, cosa que nos estarían comunicando más o menos en abril próximo. Por lo tanto, el presupuesto total del INAMU para el próximo año sería de ¢15,352,424,498.



CONTROL DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

	Monto Ejecutado	Incorporaciones	Superávit Acum.
Superávit libre al 31/12/2016			9,250,711,534.02
Período 2017:			
Ejecución del superávit del 2016	2,154,245,552.16		
Incorporación del superávit del período		1,653,841,052.25	8,750,307,034.11
Período 2018:			
Ejecución del superávit del 2016	1,736,955,011.20		
Incorporación del superávit del período		1,772,249,402.29	8,785,601,425.20
Período 2019:			
Ejecución del superávit del 2016	723,540,657.09		
Incorporación del superávit del período		2,207,119,830.56	10,269,180,598.67
Período 2020			
Ejecución del superávit del 2016	663,778,153.30		
Incorporación del superávit del período		1,877,509,939.22	11,482,912,384.59
Estimación de superávit del 2021:			
- Ingresos de Fodesaf € 11.506.276.000			
- Egresos proyectados € 10.543.662.324		962,613,676.00	12,445,526,060.59

Con respecto al superávit, este es un detalle que siempre la Contraloría nos lo pide y nos lo está pidiendo también la Autoridad Presupuestaria y por lo tanto me parece que es importante que todos lo conozcamos. Vamos a ver, este cuadro que estamos viendo ahí lo que indica es que en el año 2016 que fue el primer superávit dictaminado ante el Ministerio de Hacienda el INAMU tenía ₡9,250 millones, en el año 2017 ejecutamos de esos ₡9,250, ejecutamos ₡2,154, además incorporamos como propio de superávit del 2017 ₡1,653, dándonos un acumulado de ₡8,750, y así sucesivamente en el 2018 gastamos ₡1,736, en el 2019 gastamos ₡723 y en el 2020 gastamos ₡663. Todos estos montos que hemos gastado evidentemente corresponden al superávit que venía desde el 2016, por otro lado, en el 2018 incorporamos ₡1,772, en el 2019 ₡2,207 y en el 2020 ₡1,877; en otras palabras, el superávit que la institución tenía el año pasado al 31 de diciembre suman los ₡11,482. En el 2021 nosotros estimamos que vamos a tener un superávit de ₡962 millones, por lo tanto, tendríamos un superávit acumulado de ₡12,445 millones de colones.

Libro de Actas
Junta Directiva

Destino	Ejecución 2021	Ejecución 2022	Ejecución 2023	Monto incorporado	Saldo Acum.
Saldo superávit del 2016 al 31/08/2021					3,972,192,160
Recursos ejecutados (Enero - Agosto 2021)	1,676,034,354				2,296,157,806
Pagos a realizarse entre Set. y Dic. 2021:					2,296,157,806
Proyecto de Of. Reg. Puntarenas - Anticipo	175,798,333				2,120,359,473
Proyecto de Of. Reg. Caribe - Anticipo	177,549,462				1,942,810,011
Proyecto CEAAM - AM - Terreno	459,675,000				1,483,135,011
Licenciamiento	100,000,000				1,383,135,011
Mobiliario y equipo para otras sedes del INAMU	79,047,608				1,304,087,403
Piezas y obras de arte - CEAAM Caribe	21,674,502				1,282,412,901
Transferencia a beneficiarias de FOMUJER	1,282,412,901				0
Superávit del periodo 2017				1,653,841,052	1,653,841,052
Transferencia a beneficiarias de FOMUJER	217,587,099				1,436,253,954
Proyecto: Sede Regional En el Distrito de El Roble, Puntarenas. 002695 BPIP. (C1 876 898 922)		1,436,253,954	0		0
Superávit del periodo 2018				1,772,249,402	1,772,249,402
Proyecto: Sede Regional en el Distrito de El Roble, Puntarenas. 002695 BPIP.		177,734,751	262,910,217		1,331,604,434
			19,179,833		1,312,424,601
			10,600,000		1,301,824,601
Proyecto: Sede Regional en la Provincia de Limón. 002694 BPIP. Total (C1 908 451 428)		1,301,824,601			0
Superávit del periodo 2019				2,207,119,831	2,207,119,831
Proyecto: Sede Regional en la Provincia de Limón. 002694 BPIP.		379,757,625	226,869,202		1,600,493,003
		0	19,304,946		1,581,188,057
		0	10,600,000		1,570,588,057
Proyecto: CEAAM AM - 003014 BPIP. Total C2 520 399 648,56			1,570,588,057		0
Superávit del periodo 2020				1,877,509,939	1,877,509,939
Proyecto: CEAAM AM - 003014 BPIP.			949,811,591		927,698,348
Superávit estimado del periodo 2021				962,613,676	1,890,312,024
Compra de equipos de comunicación		3,000,000			1,887,312,024
Compra de equipo y mobiliario de oficina		10,000,000			1,877,312,024
Compra de equipo y mobiliario diverso		10,000,000			1,867,312,024
Bienes intangibles		583,535,461			1,283,776,563
Transferencia a beneficiarias de FOMUJER		700,000,000			583,776,563
	4,189,779,259	4,602,106,392	3,069,863,847		12,445,526,061

Este es otro cuadro en donde le vamos a detallar a la Contraloría y a la Autoridad Presupuestaria en qué vamos a gastar ese superávit o cuál es el plan que la institución tiene para con ese superávit?. Hasta el 31 de agosto del año 2021, del superávit que la institución tenía desde el 2016 ya teníamos un saldo de 3,972 millones, este monto que está por acá arriba, de este monto hasta enero del 2021 hemos gastado 1,676 y creemos o estimamos que vamos a gastar en este año, entre septiembre y diciembre, estos montos que están por acá, vamos a dar un anticipo para el Proyecto de la Oficina Regional de Puntarenas de 175 millones, un anticipo para la Oficina Regional de Caribe por 177 millones, estimamos comprar el terreno para el CEAAM Área Metropolitana por 459 millones, licenciamiento 100 millones, mobiliario y equipo para las diferentes sedes del INAMU 79 millones, unas obras de arte para el CEAAM Caribe por 21 millones y esperamos, aquí es muy importante, esperamos transferir por concepto de FOMUJERES este año 1,350 millones de superávit, aunque lo estimado en total para FOMUJERES son 1,850, pero de esos 1,850 son 1,500 de superávit. Entonces, incorporaríamos evidentemente el superávit del 2017, el del 2018, el del 2019 y así sucesivamente con la indicación del gasto que hemos tenido del superávit de esos periodos. En qué vamos a invertir el superávit en el año 2022?, vamos a destinar 1,600 millones para el proyecto de la Sede Regional de Puntarenas, vamos a destinar 1,600 millones para la sede regional de Limón, vamos destinar también para la compra de equipo de comunicación 3 millones, para mobiliario y equipo 10 millones, para mobiliario equipo diversos 10 millones, para bienes intangibles, estos bienes intangibles es importante indicar que son

más que todo el licenciamiento y programas de cómputo 583 millones, y estimamos también para el próximo año para FOMUJERES 700 millones de colones, por lo tanto, el año entrante de recursos de superávit esta sería la distribución por 4,602 millones.

Nos quedaría para el 2023, 3,069 millones, esto estaría cuadrándonos los 12,000 millones de la distribución de superávit acumulado que tenemos o que proyectamos tener al 31 de diciembre del 2021. Esos son parte de los recursos de superávit.



DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

DESCRIPCIÓN	P. ACTIVIDADES CENTRALES		P. ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD		P. RECTORÍA Y VIGILANCIA	TOTAL
	Rec. Ordinarios	Rec. Superávit	Rec. Ordinarios	R Superávit	R. Ordinarios	
Remuneraciones	2,050,350,634	0	3,830,009,574	0	1,003,844,816	6,884,205,024
Servicios	2,484,387,844	0	592,927,040	0	70,517,875	3,147,832,759
Materiales y Suministros	59,450,000	0	200,140,000	0	0	259,590,000
Bienes Duraderos		3,902,106,392	0	0	18,500,000	3,920,606,392
Transferencias Corrientes	176,490,323	0	116,700,000	0	47,000,000	340,190,323
Transferencias de Capital	0	0	100,000,000	700,000,000	0	800,000,000
TOTAL	4,770,678,801	3,902,106,392	4,839,776,614	700,000,000	1,139,862,691	15,352,424,498
	8,672,785,193		5,539,776,614		1,139,862,691	

Esta es la distribución de los gastos, aquí está incorporado recursos ordinarios y recursos de superávit, en estos gastos podemos visualizar que, por ejemplo, el Programa de Actividades Centrales en remuneraciones va a gastar 2,050 millones, el Programa de Atención a Mujeres que es el Programa número 2, 3,830 millones y el Programa de Rectoría 1,003 millones.

En remuneraciones la institución está presupuestando para el 2022 6,884 millón, aquí es importante indicar que no contemplamos aumentos de ley porque la regla fiscal no lo permite, se está restringiendo significativamente el asunto de suplencias, recargos y horas extras. Y también, importante indicarlo, que está incluyéndose las 13 plazas que están pendientes de contratar, que fueron ya aprobadas por la Autoridad Presupuestaria.

En servicios, el Programa de Actividades Centrales presupuestamos 2,484, el Programa de Atención a Mujeres 592 y el Programa de Rectoría 70 millones de colones, para un total de 3,147 millones, así sucesivamente en cada uno de los programas, en materiales y suministros presupuestamos 259,000,590 colones, bienes duraderos estamos presupuestando 3,920, tomar en cuenta que los bienes duraderos efectivamente la mayoría van con recursos de superávit porque la ley nos lo permite. En transferencias corrientes estamos incluyendo en el Programa de Actividades Centrales 176 millones, en Atención a Mujeres 116 millones y en Rectoría y Vigilancia 47 millones.

Estas transferencias corrientes incluyen transferencias a la Comisión Nacional de Emergencias, transferencias a ONU Mujeres, a Organismos Internacionales y transferencias al COMMCA, y aparte de las transferencias que son propias como prestaciones legales, etc. Luego están las transferencias de capital, que como

ustedes pueden ver, únicamente están presupuestadas en el Programa 2 de Atención a Mujeres y están presupuestados 800 millones, 100 millones que se estarían cubriendo con recursos ordinarios y 700 millones que se estarían cubriendo con recursos de superávit, para un total de recursos presupuestados en gastos de 15,352,424,498 colones.



DIST. DE GASTOS POR FUENTE DE FINANC.

	P. ACTIVIDADES CENTRALES	P. AT. INTEGRAL LAS MUJERES	P. INCIDENCIA Y GESTIÓN DE N.	CONSOLIDADO
RECURSOS ORDINARIOS:				
0 Remuneraciones	2,050,350,634	3,830,009,574	1,003,844,816	6,884,205,024
1 Servicios	2,484,387,844	592,927,040	70,517,875	3,147,832,759
2 Materiales y Suministros	59,450,000	200,140,000	0	259,590,000
5 Bienes Duraderos	0	0	18,500,000	18,500,000
6 Transferencias Corrientes	176,490,323	116,700,000	47,000,000	340,190,323
7 Transferencias de Capital	0	100,000,000	0	100,000,000
Sub total	4,770,678,801	4,839,776,614	1,139,862,691	10,750,318,106
Dist. entre programas	44.38%	45.02%	10.60%	100.00%
RECURSOS DE SUPERÁVIT:				
5 Bienes Duraderos	3,902,106,392	0	0	3,902,106,392
7 Transferencias de Capital	0	700,000,000	0	700,000,000
Sub total	3,902,106,392	700,000,000	0	4,602,106,392
Dist. entre programas	84.79%	15.21%	0.00%	100.00%
TOTAL	8,672,785,193	5,539,776,614	1,139,862,691	15,352,424,498
Dist. entre programas	56.49%	36.08%	7.42%	100.00%

Este cuadro es una distribución por fuente de financiamiento, entonces ahí vemos nuevamente que de los recursos ordinarios el Programa Actividades Centrales va a consumir 470 millones, el Programa de Atención integral 4,839 millones y el Programa de Incidencia 1139, es decir, el total de los recursos ordinarios distribuidos entre los tres programas sumarán los 10,750 millones de colones que como dije anteriormente, eso serían fondos provenientes de FODESAF.

La distribución porcentual, el 44% estará en el Programa Actividades Centrales, el 45% en Atención y el 10% en Incidencia. En la parte inferior del cuadro se visualiza los recursos de superávit, como ustedes pueden ver los recursos de superávit van a estar concentrados más que todo en el Programa 1 Actividades Centrales, más que todo por lo de los proyectos de inversión, las edificaciones y los 700 millones que corresponden a FOMUJERES.

En resumen, la distribución porcentual del presupuesto del INAMU para el próximo año el 56.49% va a estar ubicado en el Programa Actividades Centrales, el 36.08% en el Programa de Atención a Mujeres y el 7.42% en el Programa de Incidencia.



ANÁLISIS DE LA REGLA FISCAL

PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2021		PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2022	
Partida y Subpartida	Monto	Partida y Subpartida	Monto
1 GASTOS CORRIENTES	11,278,273,034.40	1 GASTOS CORRIENTES	10,631,818,106.00
1.1 Gastos de Consumo	10,574,623,034.40	1.1 Gastos de Consumo	10,290,127,783.00
1.3 Transferencias Corrientes	703,650,000.00	1.3 Transferencias Corrientes	341,690,323.00
2 GASTOS DE CAPITAL	10,085,218,216.00	2 GASTOS DE CAPITAL	4,720,606,392.00
2.1 Formación de Capital	7,112,000,000.00	2.1 Formación de Capital	3,295,570,931.00
2.2 Adquisición de Activos	1,123,218,216.00	2.2 Adquisición de Activos	625,035,461.00
2.3 Transferencias de Capital	1,850,000,000.00	2.3 Transferencias de Capital	800,000,000.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	208,002,965.00	TOTAL GENERAL	15,352,424,498.00
TOTAL GENERAL	21,571,494,215.40	Variación en G. Corriente	-646,454,928.40
		Porcentaje de variación	-5.73%

Este cuadro es el análisis de Regla Fiscal, como todo mundo sabe ahora en el presupuesto la institución tiene que hacer un análisis de regla fiscal para asegurarnos no violentar la normativa regulatoria en este campo. Aquí estamos haciendo dos escenarios sobre el análisis de regla fiscal, vamos a ver, el año pasado cuando comenzamos a hacer este tipo de análisis a petición de la Autoridad Presupuestaria, el análisis establecía la comparación del presupuesto ordinario estimado del año siguiente, en este caso del 2022, con respecto al presupuesto ordinario del 2021. Entonces en este cuadrado de la izquierda tenemos los datos del presupuesto ordinario del 2021, podemos visualizar que el gasto corriente del 2021 fueron 11278 millones de colones. Para el 2022 con el presupuesto que estamos haciendo nos está alcanzando en gasto corriente 10,531 millones de colones, es decir, estamos disminuyendo más bien, recordemos que podíamos crecer, pero más bien estamos disminuyendo en un 5.73% tal y como lo vemos aquí abajo. Ese es un primer escenario de análisis de regla fiscal.



ANÁLISIS DE LA REGLA FISCAL

APLICACIÓN DEL STAP 0685-2021	Monto
Presupuesto de Gasto Corriente, máximo a ejecutar en el año 2021.	10,543,662,324
Porcentaje de crecimiento permitido	1.96%
Monto máximo permitido en Gasto Corriente para el año 2022	10,750,318,106
Presupuesto de Gasto de Capital estimado por ejecutar en el 2021	4,513,639,067
Porcentaje de crecimiento permitido	1.96%
Monto máximo permitido en Gasto de Capital para el año 2022	4,602,106,393
TOTAL DE RECURSOS PRESUPUESTADOS	15,352,424,498

Este cuadro viene a hacer otro análisis de regla fiscal, pero considerando la aplicación de un STAP que nos manda la Autoridad Presupuestaria en abril. En abril se recibe ese STAP, el 685, en dónde le dice al INAMU, de acuerdo con el gasto real ejecutado en el 2020 más el porcentaje de crecimiento en el 2021, que fue un 4.13, el INAMU para el 2021 lo más que puede gastar en gastos corrientes son 10,543 más 1,96, podría decirse entonces que el gasto máximo en gasto corriente para el 2022 que el INAMU puede presupuestar son los 10,750, efectivamente estamos presupuestando los 10,750 millones.

Ojo con esto, aquí nos está dando 10,750 millones de colones en gasto corriente, con este escenario podemos estar viendo que realmente lo que estamos incorporando en el presupuesto 2022 son 10,631 millones, es decir, no estoy superando el 1.96% que la normativa establece para el próximo año. Eso es con respecto al gasto corriente, veamos qué pasa con el gasto de capital. El presupuesto de gasto de capital estimado para el año 2021 lo consideramos que va hacer 4,513 millones, aquí es importante indicar que de estos 4,513 millones que estamos presupuestando de gasto de capital para el 2021, los dos montos o tal vez los tres momentos más importantes que están aquí inmersos es FOMUJERES por 1,850 millones, la compra de un terreno para el CEAAM Metropolitano y los anticipos, por eso es importante poder girar estos recursos este año, más el porcentaje de crecimiento 1,96%, es decir, el monto máximo permitido en gasto de capital para el 2022 serían los 4,602,106,000 colones. Este es el análisis de la regla fiscal y en total nos está dando igual 15,352,424,498 colones.

Eso sería de mi parte no sé si alguien tiene alguna consulta con mucho gusto si puedo evacuarla.

Señor Mauricio Solano: Sí, el otro año es complicado porque tenemos varias normativas que nos rigen, estamos muy claros que estos montos, y aquí es importante aclararlo, estos montos pueden variar el otro año, porque el otro año en abril la Autoridad Presupuestaria una vez viendo la liquidación del 2021, la Autoridad Presupuestaria nos va a decir señores INAMU ustedes gastaron tanto realmente, pueden gastar tanto, entonces puede que los números cambien, pero lo que hemos procurado, que no vayan a ser cambios abruptos, que vaya a tener la institución que hacer un ajuste muy grande.

Directora Ileana Vargas: Podrían hacer algún tipo de ajuste o recorte?

Señor Mauricio Solano: Sí, aquí es importante indicar que la administración del INAMU y todos hemos estado conscientes de eso, estamos obligados en el 2021 ejecutar 10,543 y estos 10,513 de gastos de capital, si no ejecutamos eso, el otro año nos van a castigar un poquitito.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: Creo que está claro en la necesidad de que mantengamos en la Junta Directiva, ya nos queda poco tiempo, una vigilancia, en todo el período que yo he estado en esta Junta lo he planteado, las situaciones cuando no se ejecuta y se acercan tiempos en que queda poco tiempo para ejecutar, pero aquí está bien planeado con las cuestiones de los CEAAM y las oficinas del INAMU, ojalá podamos realmente avanzar en ese sentido. Y además que me satisface, sobre todo, que se mantenga las plazas para darle atención a las mujeres en las regiones.

Señor Mauricio Solano: Sí esos dineros están incorporados en remuneración, sí señora.

Sofía Ramírez: A mí me llama la atención porque uno en gasto corriente se puede crecer hasta 1,96%, pero parte de las características del presupuesto 2022 es que al final se suma gasto corriente más gasto de capital y podemos crecer 1,96% entre los dos, que nos suma toda la canasta, yo aquí lo veo dividido en 2, yo les

comentaba que ya habíamos hecho el ejercicio y no nos pasamos del 1,96% porque había que respetar gasto total. En el caso nuestro del INA, tuvimos la particularidad que no levantaron la regla fiscal, entonces pudimos inyectar más recursos, 20,000 millones más, para becas. Pero lo que fue la formulación sin las becas, tanto de gasto de capital como gasto corriente no podía superar el 1,96% y me llama la atención que en los dos escenarios están poniendo el 1,96% para cada una de las partidas eso número 1. Y número 2, igual nosotros estamos súper preocupados porque sabemos que podría ser que nos aprueben el presupuesto a todas las instituciones o que nos hagan una aprobación parcial en el sentido de que hasta que esté la ejecución presupuestaria 2021, realmente lo que las instituciones gastamos, nos van a volver a calcular los montos de gasto corriente y gasto de capital permitidos. Entonces, yo creo que para la presentación del primer semestre incluso se les había pedido que nos hicieran un plan de mejora, ya no me acuerdo el nombre que le habíamos pedido a Doña Zaida y creo que incluso nos lo presentaron, para podernos garantizar la ejecución presupuestaria, quería saber que ahí mencionabas que en gasto de capital una cantidad de cortes, recursos ejecutados de enero a agosto del 2021 1600 millones, pero la meta para ese período era 4,000 y resto me parece, el presupuesto por superávit o de gasto de capital para el 2021 de cuánto es?

Señor Mauricio Solano: 4,189.

Directora Sofía Ramírez: y hemos ejecutado entonces un 25%, pero la ejecución no puede llegar ni a un 30%, no llegan 30%. Qué nos garantiza que la proyección de tener gastos de capital por 4,500 millones para el 2022 en el presupuesto, va a ser muy apegado a la realidad, si nos quedan tres meses para ejecutar prácticamente 2,800 millones, ¿cómo se va a lograr? Y si nos fuéramos al gasto corriente, recuerdo que en primer semestre había un estado crítico en el uso de los recursos de gasto corriente porque creo que no llegamos como ni a un 30%. Entonces, si seguimos con las filminas para adelante y pasamos a lo que estamos proyectando que vamos a ejecutar el próximo año, ahí está bien, en está filmina, es poco probable, y lo digo como todas las instituciones del estado, porque ya lo que llevamos a agosto, la carrera que nos pegamos en este último trimestre es nada más así como raspando la olla y viendo a ver qué se gasta, pero si al corte, imagínate que nosotros al primer semestre íbamos con un 50%, y ahí vamos metiendo el acelerador y no hay forma de avanzar por los procesos de contratación que son muy largos, porque hemos pasado muchos servicios a la virtualidad, porque me parece que a la fecha y yo no sé cuál es la ruta para el tema del fondo de mujeres, si a noviembre ya van a estar ejecutados esos recursos, si van a estar asignados, pero la ejecución se ve muy en riesgo. Y hay muchos factores, no lo estoy achacando a la institución porque a todos nos pasa, COVID, cierres parciales, todo por TEAMS, podemos difícilmente llegar a las regiones, estar con las mujeres, llevarlas a hacer trabajo de capacitación, o sea, hay un ahorro en término digamos de viáticos, horas extras, traslados, mucho que no se puede ejecutar por la práctica en la que nos encontramos todos en el país, todas las instituciones públicas. Pero cuando yo veo estas cifras que se proyectan de crecimiento y se los dije en algún momento, a mí me preocupa incluso hasta un cierre técnico, porque en algún momento vimos en este Órgano que si pensamos con esa ejecución tan baja que llevamos apenas podremos cubrir los salarios y ese fue una alerta que tuvimos, me pareció que, para el primer semestre del año, de que el presupuesto estaba muy en riesgo por las nuevas políticas de restricción emanadas de la regla fiscal. Entonces, cuándo vamos con un presupuesto de 15,000 millones, mi pregunta es, en términos ya totales, cuál es la ejecución presupuestaria para el 2022 en términos absolutos y porcentuales a agosto de 2021, para entender si podemos alcanzar la meta por lo menos de un 80%-90%.

Señor Mauricio Solano: Voy a referirme a varios puntos que usted ha mencionado acá y que me parecen importantes. Con respecto al análisis de lo de la regla fiscal, si bien es cierto para el 2022 ya el porcentaje de crecimiento ya no es únicamente sobre el gasto corriente sino sobre el gasto total, nosotros si bien es cierto, estamos plenamente conscientes de esa situación pero lo hemos separado porque para el 2021 a la institución se le fijó límite para gasto corriente, más no se le fijó límite para gasto de capital, evidentemente el otro año si vamos a tener límite ya para gasto corriente y gasto de capital. Si bien es cierto, la misma normativa me dice: usted puede crecer, inclusive, usted puede crecer en gasto corriente un 2%, pero eso sí, entre los dos no puede superar el 1,96%. No obstante como el presupuesto de nosotros está muy ajustado y usted tiene razón cuando menciona y dice que es riesgoso, en el sentido de que estamos presupuestando el presupuesto 2022 bajo un supuesto de que voy a hacer una buena ejecución en el 2021, en eso a nivel interno de la institución y Zaida no me deja mentir, ha sido una discusión permanente y constante, y por lo tanto, constantemente se está promoviendo y digámoslo así, apurando a la gente para que trámite lo que tiene que tramitar y logre ejecutar lo que se tiene que ejecutar. Tal vez, una de las cosas más significativas que nosotros vemos que debemos ejecutar en este año y que podría ponernos en aprietos económicos para el próximo año es la no ejecución de los recursos de capital, y ahí en recursos de capital lo que está pesando más es FOMUJERES, no obstante, según lo que se ha conversado, sí existe la probabilidad de que haya una ejecución mínima de los 1,850 millones de FOMUJERES. Evidentemente eso se está trabajando y Zaida me puede apoyar un poquitito sobre eso, pero el área ejecutora de ese proyecto sabe de la importancia sobre esa ejecución para este año. Si esa ejecución no se da, lamentablemente para el otro año vamos a tener una repercusión importante, otra cosa, efectivamente, el presupuesto de nosotros está muy ajustado.



DIST. DE GASTOS POR FUENTE DE FINANC.

	P. ACTIVIDADES CENTRALES	P. AT. INTEGRAL LAS MUJERES	P. INCIDENCIA Y GESTIÓN DE N.	CONSOLIDADO
RECURSOS ORDINARIOS:				
0 Remuneraciones	2,050,350,634	3,830,009,574	1,003,844,816	6,884,205,024
1 Servicios	2,484,387,844	592,927,040	70,517,875	3,147,832,759
2 Materiales y Suministros	59,450,000	200,140,000	0	259,590,000
5 Bienes Duraderos	0	0	18,500,000	18,500,000
6 Transferencias Corrientes	176,490,323	116,700,000	47,000,000	340,190,323
7 Transferencias de Capital	0	100,000,000	0	100,000,000
Sub total	4,770,678,801	4,839,776,614	1,139,862,691	10,750,318,106
Dist. entre programas	44.38%	45.02%	10.60%	100.00%
RECURSOS DE SUPERÁVIT:				
5 Bienes Duraderos	3,902,106,392	0	0	3,902,106,392
7 Transferencias de Capital	0	700,000,000	0	700,000,000
Sub total	3,902,106,392	700,000,000	0	4,602,106,392
Dist. entre programas	84.79%	15.21%	0.00%	100.00%
TOTAL	8,672,785,193	5,539,776,614	1,139,862,691	15,352,424,498
Dist. entre programas	56.49%	36.08%	7.42%	100.00%

Si ustedes notan acá en esta filmína, las remuneraciones significan un 64% del gasto corriente, es decir, es bastante significativo. Entonces, si este año 2021 no ejecutamos los 10,543 millones de gasto corriente, nos van a bajar el techo y por lo tanto no voy a poder ejecutar esos 10,750 millones, y, por consiguiente, hay que hacer ajustes. Y adónde puedo hacer ajustes?, no puedo ajustar remuneraciones porque no puedo

tocarlas, tendríamos que ajustar de Servicios hacia abajo y vean que el presupuesto tampoco es tan voluminoso en esas otras partidas, y ahí sí podríamos vernos un poquito complicados en poder ajustar el presupuesto. Es decir, nosotros sabemos que el presupuesto del INAMU es sumamente ajustado, y que como lo hemos dicho n cantidad de veces la presupuestación y los techos a gastar en el próximo año que nos van a comunicar formalmente en abril, pues van a depender mucho de la ejecución real del 2021.

Directora Sofía Ramírez: Usted me podría indicar cuál es la ejecución presupuestaria en gasto corriente y en gasto de capital al corte del 30 de agosto?

Directora Administrativa Financiera: Yo aquí lo tengo, en gasto ordinario está en un 58% y a nivel de capital están un 39%.

Directora Sofía Ramírez: Gracias. Y cuáles son las proyecciones del último trimestre para alcanzar un porcentaje importante de ejecución?, cuál es el porcentaje más alto?, porque hay que partir de esa realidad. Cuál es el porcentaje más alto que están previendo poder ejecutar? Porque nosotros, y se los digo con franqueza, por más esfuerzos que hagamos como institución llegar a un 90% realmente es un reto abismal en términos de todo lo que estamos viviendo. Y en eso somos muy conscientes y estamos corre y corre con eso. Pero somos instituciones diferentes, cuánto prevén ustedes?

Señor Mauricio Solano: Estamos previendo el 100%, es decir, los 10,543 millones. Aquí es importante decir, debo decirlo porque tengo que ser honesto, históricamente el INAMU en gasto corriente nunca ha superado una ejecución del 86%-87% es lo más alto que ha llegado, no obstante, este año por la premura de ejecutar porque depende de eso la presupuestación del 2022, estamos apostando a una ejecución del 100%.

Directora Administrativa Financiera: Y eso además doña Sofía obedece a que la institución por años ha girado una totalidad de 12,000 millones de colones. En este presupuesto, ustedes recordaran que se vio afectado uno por 1,000 millones de colones y otros por 685 millones en ese momento, entonces a la institución se le castigó por 1,500 millones que era la proyección que se tenía, que siempre era la ejecución que permanecía en la institución, por eso estamos apostando a ese monto y como decía Mauricio, hay un monitoreo constante, obviamente hay episodios que pueden suceder en el filo del presupuesto de la ejecución que sería digamos noviembre diciembre, que está asociado a alguna contratación que no se adjudique por la totalidad, o que sea por menos, o que no se logró la entrega de los productos y eso puede afectar, y efectivamente ese es el panorama de riesgo que tenemos.

Directora Sofía Ramírez: Yo estaba haciendo aquí unos números y, por ejemplo, y lo vuelvo a poner ahí en la mesa para que todos estemos muy claras y claros. Si el presupuesto que se ejecutará, ustedes están hablando del 100%, yo no lo veo probable, pero Dios quiera se pueda lograr. Ya estamos finalizando septiembre incluso, dice que el 52% de los recursos al día de hoy con la ejecución presupuestaria que tenemos para cubrir los 15,000 millones del próximo año, no alcanza ni para cubrir remuneraciones, a hoy, si hoy nos hicieran esa evaluación de la ejecución presupuestaria para el nuevo cálculo del presupuesto 2022 y vos hablabas ahora de un 64% de la carga en partida remuneraciones para cubrir los gastos del INAMU. Si lo pongo como una alerta institucional, como una alerta para la Junta Directiva, y por supuesto que sé que el equipo de doña Zaida y los compañeros lo tienen más claro que nosotros, pero ojo, que una situación de estás, con una ejecución que llegue a un 70% entre las dos partidas, 75% por ciento ya haciendo

el cálculo de gasto reformulación del presupuesto 2022, justo apenas alcanzaría si acaso para cubrir remuneraciones.

Señor Mauricio Solano: Eso sería gravísimo claro que sí.

Directora Sofía Ramírez: Esto está en riesgo alto de que pudiera darse y quiero que quede en actas, que la situación no obedece a errores materiales de ustedes, es que la misma situación país nos ha hecho bajar indudablemente, y el control del gasto también indudablemente, ese manejo tan activo de las partidas y subpartidas del presupuesto, que tenemos que ser muy cautos, que tenemos limitaciones por decreto y un montón de cosas que evidentemente limitan que podemos tener una ejecución más robusta. Pero si es importante para mí señalarles este aspecto, porque lo digo como instituciones que somos, qué debemos tener los ojos muy abiertos, de que podríamos eventualmente tener una situación muy crítica en el 2022, por la forma en que nos van a calcular o recalcular el presupuesto.

Señor Mauricio Solano: Tiene usted toda la razón. Hay otro riesgo que no depende de nosotros, que lo hemos considerado también, el otro riesgo es que recordemos que disponemos de la disponibilidad de recursos de Caja Única a final de año, y a final de año Caja Única podría decirnos: "quieren ejecutar 1,850 millones de FOMUJERES?, pero no tenemos plata".

Directora Administrativa Financiera: Podríamos sumar un tercero riesgo, que los recursos vienen de FODESAF y ahí hay un impacto también de la noche a la mañana.... los de disponibilidad en el tema de remuneraciones como se menciona, pues sí, ya lo hemos analizado, lo hemos visto, lo hemos puesto en algunas ocasiones, pero bueno, son parte de los riesgos Sofía que tenemos como parte de la institución y entiendo claramente porque creo que todas las instituciones estamos iguales, es un día a día. Aquí todos los días puede suceder algo particular y hacer este escenario del presupuesto 2022 nos dio una buena lección, en realidad yo creo que por muchos años la institución ha tenido un presupuesto importante, que tanto ha demostrado que hemos tenido superávit y demás, pero puede llegar una realidad como la que usted señala. A la cual no esperamos porque en nuestro lado nos tocaría ajustar números y tomar decisiones que no serían las más bonitas para la dinámica de una institución tan importante como ésta, pero le entendemos y comprendemos claramente lo que usted quiere decir.

Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos se retira el señor Mauricio Solano, Profesional Especialista del Departamento Financiero Contable.

Directora Sofía Ramírez: Gracias doña Zaida, al final somos técnicos y lo que buscamos es minimizar errores.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: Bueno gracias. Pablo tiene la palabra.

Director Pablo Zúñiga: Buenas tardes a todas y todos otra vez. Le agradezco mucho a Sofía porque ya nos hizo el análisis completo. Yo quiero decir que fui el que insistí la semana pasada para que hiciéramos la sesión de presupuesto exclusivamente, para poder ahondar en algunos detalles, pero ya aquí prácticamente se han visto y se han señalado los retos, para no decir los riesgos que estamos corriendo en este momento y para no llegar a ser una institución fallida en el 2022. Yo puse ahí en el chat, solo para que comparen, el presupuesto del Ministerio Educación Pública es de 2 billones y medio, está ahí en el chat, y lo

puse por una razón, porque se podría pensar que el presupuesto del INAMU es muy ajustado y que por eso tenemos estos problemas o estos retos, pero no hay ninguna diferencia, en el MEP con ese rango presupuestario tan alto tenemos exactamente la misma situación que estamos viendo aquí y lo que quiero señalar y por eso quería que se abriera la discusión, no es para señalar a la administración del INAMU en absoluto, han hecho un excelente trabajo, le agradezco muchísimo a Mauricio que ha sido muy didáctico ahorita para explicarnos estos cuadros, a Zaida y el equipo que han hecho un trabajo muy importante y que han hecho lo que hay que hacer pero la realidad sobre la cuál y creo que las instituciones tenemos que empezar a pensar, independientemente de que ya salimos de ese presupuesto pero que habrá que dar esa discusión, es que la aplicación de la regla fiscal, el escenario ya de una aplicación completa de la regla fiscal para el 2022, está señalando en todas las instituciones un riesgo enorme para el funcionamiento efectivo de estas instituciones para la continuidad de los servicios públicos. Nosotros en el MEP, vuelvo al ejemplo de los 2 billones y medio, que significa que estamos realmente en una situación de altísimo riesgo y en dónde podríamos quedar sin los fondos necesarios para algunas actividades esenciales en los servicios educativos, eso es para el año 2022, pero la sub ejecución que a partir de abril de este año nos anunciaron y que se estableció por decreto y luego instrucciones del Ministerio de Hacienda nos han llevado a una sub ejecución de nuestro presupuesto autorizado, que aunque tengamos el dinero y estemos autorizados para hacerlo y supongamos que existe en la caja única para girar, pero no podemos girarlo porque se nos ordena una sub ejecución presupuestaria que en este momento está llegando prácticamente a los 250,000 millones de colones y eso no nos permitiría funcionar más allá de noviembre en algunos de las de las actividades esenciales y si tomamos en cuenta que por la suspensión del curso lectivo tenemos que llegar hasta enero, nuestro periodo anual no va a terminar en diciembre como ha sido históricamente sino que va a ser a finales de enero, entonces estamos con un verdadero problema que para nosotros tuvo ya su impacto en este año en el 2021 y que se ve gravísimo para el 2022. En el INAMU no lo hemos visto tan fuerte, estamos empezando a valorarlo para el 2022, pero mi observación es que habrá que hacer una sesión de trabajo o varias sesiones de trabajo después de aprobar este presupuesto, que para poder dejar advertido cuáles son las implicaciones de la aplicación de la regla fiscal en los términos que está establecida la ley 9635, y la forma en que además se ha implementado a través de los decretos respectivos. En mi criterio, nosotros vamos hacia un estado fallido si seguimos con este tipo de aplicación de la regla fiscal y los servicios sociales, esenciales, asistenciales que estamos dando se van a ver verdaderamente afectados. Nosotros ya lo tenemos en los servicios de alimentación y los servicios de transporte educativo, en becas, que son servicios esenciales para nosotros, es decir, si no damos becas, si no pagamos el transporte estudiantil, sencillamente, los chicos y las chicas no pueden llegar a los centros educativos. Tenemos que en este año han pasado a nivel de pobreza extrema cerca de 50,000 jóvenes y niños de nuestras aulas a los cuales hay que incorporar con nuevas asistencias y no tenemos ni para cubrir las que ya teníamos comprometidas. Entonces mi interés en que hoy se viera el presupuesto de una manera única y extraordinaria en la agenda era para dejar planteado, en primer lugar quiero señalar que no tengo ninguna observación, yo analicé en el transcurso del fin de semana la documentación que nos enviaron, yo estoy listo para aprobar este presupuesto y agradeciendo mucho el trabajo del equipo que lo elaboró, pero sí creo que el INAMU y esta Junta Directiva con el equipo técnico, tiene que hacer un análisis muy serio de cuál es el futuro, hacia dónde vamos con la aplicación de esta regla fiscal. No solo es en el INA, ya Sofía lo está diciendo cómo afecta en el INA, nosotros ya estamos llegando a un punto de parálisis total en el MEP y creo que no podemos quedarnos de brazos a esperar simplemente que nos sigan aplicando la regla fiscal en esos términos, yo lo que motivaría es que después de la aprobación de este presupuesto, se programe un análisis de las implicaciones que

vemos en este nuevo escenario de un ejercicio presupuestario con regla fiscal, y esto porque nosotros, la Junta Directiva, posiblemente la mayoría, salimos en el próximo mayo, pero no podemos dejar sin advertir y sin alguna ruta, alguna hoja de ruta de emergencia para las personas que nos van a suceder, sería un tanto irresponsable de nuestra parte no hacer esos señalamientos porque solo los que estamos actualmente vinculados a estos procesos sabemos cuál puede ser el desenlace si se mantiene este tipo de regulación. Lo mínimo que podemos hacer es dejar la advertencia y algunos escenarios de salida. A nosotros no nos ha servido ni las posibilidades que ofrece la misma regla fiscal porque al final no ha habido escapatoria, no hemos tenido forma de que se nos excluya de los límites, ni en la subejecución, porque ahora estamos enfrentados a una doble aplicación de la regla fiscal, una cuando asistimos a la Asamblea Legislativa o en el caso del INAMU, cuando enviamos a la Contraloría General de la República, y la otra, al presentarse la liquidación del presupuesto anterior. Entonces, no ha habido escapatoria, estamos ante una situación en que el MEP para resolverlo tendrá que llamar a un acuerdo nacional a los sectores políticos, para que se nos dé algún desahogo y podamos concluir el año. No es porque el dinero no esté o porque hemos gastado más, sino simplemente porque la subejecución de este año ya no nos permitió utilizar todos los recursos que nos fueron autorizados en la ley de presupuesto. Entonces, no puede ser que una institución como INAMU, por ejemplo, que su giro tiene que ver con la asistencia social, con el empoderamiento de las mujeres, en este caso, las más vulnerables, pueda tener fondos autorizados y no los pueda utilizar, es lo mismo que nos está pasando en el MEP con los programas sociales. Esa era mi reflexión, yo voy a insistir en que en algún momento programemos unas sesiones de trabajo y que podamos dejar una advertencia y una hoja de ruta para la siguiente administración. Eso es todo. No tengo observaciones y mi voto es favorable para que se apruebe, ojalá hoy mismo este presupuesto y puedan los compañeros y compañeras del equipo técnico seguir el trámite que es todavía engorroso.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: Gracias Pablo. Hay una propuesta de Sofía para que hagamos un receso, pero que en ese receso se queden las compañeras de Financiero y Legal, si están de acuerdo.

Directora Sofía Ramírez: Se pueden quedar las personas que estamos aquí en la sesión, no hay problema.

Señora Ana Victoria Naranjo: Buenas tardes. Nada más quisiera preguntar si ustedes quieren que exponga las metas programáticas en esta misma línea o si prefieren que conteste alguna pregunta de dudas que ustedes tengan.

Directora Técnica Ana Lorena Flores: Yo no me quedé hasta el final de la última sesión o no sé qué fue lo que pasó, pero no tenía claro que el tema de hoy iba a ser fundamentalmente presupuesto, lo cual me parece muy bien porque eso nos permitió hacer una reflexión y aclararnos una serie de aspectos vinculados con el presupuesto 2022. Pero yo tengo entendido, haber es para aclararme yo, que todavía falta una sesión más para la aprobación del presupuesto 2022, porque si es así, yo sugeriría que ese tema más de las metas y más de los procesos de trabajo de la institución se puedan analizar en esa próxima sesión, porque me parece que ya como para el día de hoy ha sido intenso la discusión y el análisis.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: yo opino lo mismo que Lorena que al principio dije si lo íbamos a votar hoy o no, yo entendí que hoy era una sesión de trabajo para oír cosas puntuales sobre esta esta programación 2022 y Lorena está proponiendo que continuemos el jueves con lo que sigue. Hay algunas



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 03 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



cuestiones de lo que yo pude leer que quisiera hacer algunas observaciones, es como empezar un tema nuevo de esto tan fuerte que hemos visto hoy.

Señora Ana Victoria Naranjo: Nada más recordarle que hay una fecha límite para el ingreso de todos los datos a las bases de datos y es el 30 de septiembre.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: sí Ana Victoria, inclusive esta reunión de hoy no estaba planeada y se sugirió en la sesión pasada ordinaria planteamos con toda claridad hacer esta reunión hoy para tener un diálogo abierto con ustedes que son las que han estado metidas en la construcción de esto. Lo que acaba de plantear Lorena no sé qué dice Pablo y las otras compañeras de la Junta Directiva, si pasamos el próximo jueves a ver lo de las metas y otras cosas que hay que ver. Hay tiempo Zaida?, hay que preguntarle a Zaida si tenemos tiempo de aquí al jueves.

Directora Administrativa Financiera Zaida Barboza: Sí señora, la idea que queríamos era que no pasará más allá del viernes que entregan el acuerdo, porque todas vamos a estar entregando documentación y cargando sistemas, y eso es el temor que nos da de que quede muy limitado.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: ¿Qué dice Pablo y las compañeras?

Director Pablo Zúñiga: A mí me parecía que la cesión de hoy era precisamente para no quedar contra el tiempo y que las compañeras del equipo técnico no tuvieran tampoco ese problema de tener que estar ingresando los datos muy tardíamente con otras instancias. Yo no sé si hay algún inconveniente en que avancemos y aprobemos hoy todo.

Presidente en ejercicio Ana Hernández: Ustedes dicen si podemos continuar.

Directora Ileana Vargas: Yo me ajusto a lo que diga el grupo.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: Yo también me ajusto a lo que digan la mayoría.

Directora Verónica Gamboa: Yo creo que podemos avanzar para aprovechar la sesión y para ir sacando también pues este tema que creo que ha sido muy denso y muy relevantes todas las discusiones, pero también ya sacaríamos el tema completo hoy como para efectos de la agenda del jueves también, y obviamente, darles holgura a las compañeras y los compañeros de ingresar todo en los sistemas.

Directora Sofía Ramírez: Yo también sugeriría votarlo hoy, yo estuve revisando los documentos, el POI, no sé cómo le dicen ustedes, pero el plan ya interno es algo que se va ajustando en el tiempo. Este es un primer esfuerzo que se presenta de metas, pero conforme va avanzando el año hemos recibido ajustes a metas, a los programas y uno puede ver vinculadas estas metas con el trabajo operativo, con los recursos, con el plan nacional de desarrollo. Podría ser que en el camino encontremos que se pueda fortalecer más algunas de las actividades o productos que doña Ana, por ejemplo, promueve y lidera, que perfectamente se puede lograr. Yo sí considero, porque además no solo el INA, el INAMU, todas las autónomas que al final somos como 300 instituciones las que debemos de ingresar la información, tanto informar a la STAP, como ingresar la información en los sistemas de la Contraloría. Y eso muchas veces se traban los sistemas, hay muchos usuarios utilizando los sistemas, y el estrés que genera esa última semana a los equipos técnicos de



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA EXTRAORDINARIA N° 03 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



garantizarse que ingresó al presupuesto al 30 es muy duro. Yo con las exposiciones de los compañeros, si bien no escuché a doña Ana Victoria, sí revisé los documentos, no tengo consultas, yo sí estaría con la mayor disposición de votarlo, con todo respeto.

Director Pablo Zúñiga: Yo sí creo que hay que aprobarlo, en primer lugar, sacamos una sesión para eso, y en segundo lugar es muy complicado dejarle al equipo técnico la aprobación en la siguiente sesión porque quedan contra el tiempo para hacer todo lo que ya acaba explicar Sofía, que se complica con el ingreso a los sistemas. Además, recibimos la documentación a tiempo y por lo menos en mi caso, yo ya no tengo más observaciones, no tengo preguntas. Me parece que el material que nos enviaron está completo y lo que recomendaría es que sigamos y lo saquemos hoy.

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: Gracias. Yo trate de leer algunas cosas y principalmente viendo algunas cosas que me mueven en mi trabajo cotidiano con organizaciones de mujeres y hay cuestiones que me preocupan y no solo con las mujeres y sino también institucionales. La necesidad de revisar los planes a futuro de capacitación del INAMU. Cómo revisar qué es lo que está haciendo un área?, que se está duplicando?, que no se está aplicando?. Cómo crear un área específica? La otra cosa que me llama la atención es que aquí hay compañeras como Lorena que les toca estar negociando con las instituciones, es todo un gran trabajo trabajar PLANOVI, es todo un gran trabajo trabajar con la PIEG y la idea es ir trabajando hacia una Política de Igualdad en el cual se haga (me van a matar si me oyen) pero yo diría que tenemos que ir trabajando hacia una sola estrategia de la política igualdad donde el tema de violencia tenga un papel importante.

Otra de las cosas que vi por ahí, pero muy suavemente, fue lo de la cuestión de la economía social solidaria, en el cual hoy día tiene vital importancia para las mujeres en las comunidades, por experiencia propia, no está en las comunidades es una forma de atención directa, una forma de organización de las mujeres y que requiere una mayor, más allá de la capacitación, lograr que tengan recursos para poder actuar y creo que también tenemos una deuda ahí que se nos va quedando entre los papeles que es el tema de las mujeres rurales y creo que es necesario ir planteándonos seriamente. Ojalá que en la evaluación de FOMUJERES nos den luces a algo más sólido de un programa dentro del INAMU en el que no esté solo FOMUJERES sino los planes de inversión. Entonces creo que en general yo también estaría de acuerdo, siempre y cuando valoremos la posibilidad de hacer una o dos sesiones en la cual podamos hablar sobre detalles que tiene todo el POI 2022 y lograr una buena ejecución de lo que queda de este año, esperando que tengamos mejores noticias de FOMUJERES y que podamos empezar estos proyectos de inversión que se van a hacer con plantas para darle una mejor calidad de atención a las mujeres y también de condiciones de trabajo a las funcionarias. Y si todos están y Pablo de acuerdo podemos proceder a votarlo, ya hay un acuerdo que pediría a Adriana que me lo ponga por acá porque yo no lo tengo. Adriana.

Adriana Chinchilla: Doña Ana ya se los compartí en el chat.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0476-2021 de fecha 15 de setiembre del 2021, se presenta la propuesta del Plan Operativo Institucional -POI- y el Presupuesto del Ejercicio Económico 2022 y la vinculación de las Metas del POI con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública -PND-IP-



2. Que en sesión de Junta Directiva se conoció un resumen de acuerdos tomados por la Comisión Interna POI 2022 fin de diseñar, emitir y promover la formulación, análisis y presentación de los documentos que constituyen la propuesta de Plan Operativo Institucional POI para el año 2022.
3. Que mediante oficio MTSS-DMT-OF-541-2021 del 30 de abril del 2021 signado por la Ministra de Trabajo señora Silvia Lara Povedano, se comunica que el monto asignado al Instituto Nacional de las Mujeres para el período económico 2021, provenientes del 2% de la Ley 8783 (recursos ordinarios), corresponden a la suma de doce mil novecientos noventa y cinco millones doscientos cuatro mil doscientos noventa y cuatro colones con 46/100 (¢12,995,204,294.46).
4. Que según las estimaciones realizadas desde la Dirección Administrativa Financiera del INAMU, se proyecta un Superávit por un monto de doce mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones quinientos veintiséis mil sesenta colones con 59/100 (¢12,445,526,060.59).
5. Que para la estimación de los ingresos, se tomó en cuenta el oficio DM-0238-2021 suscrito por el Ministerio de Hacienda, en el cual se indica que "el crecimiento del gasto total (gasto corriente más gasto de capital) tanto a nivel presupuestario como ejecutado del periodo 2022, de las entidades y órganos que conforman el SPNF no podrá sobre pasar el 1,96%".
6. Que el Presupuesto inicial estimado del Instituto Nacional de las Mujeres para el Ejercicio Económico 2022, corresponde a la suma total de quince mil trescientos cincuenta y dos millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y ocho colones exactos (¢15,352,424,498.00).
7. Que se realizó la exposición, análisis y reflexión de las autoridades institucionales en torno a la propuesta de Plan Operativo Institucional del Ejercicio Económico 2022 y su vinculación de las Metas del POI con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública -PND-IP-.

SE ACUERDA:

1. APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL -POI-Y EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 Y SU VINCULACIÓN DE LAS METAS DEL POI CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA - PND-IP-, POR UN MONTO DE QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO COLONES EXACTOS (¢15,352,424,498.00).
2. RATIFICAR LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION INTERNA POI 2022 EN EL MARCO DEL DISEÑO Y FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL -POI-Y EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.
3. QUE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, CUMPLEN CON LAS DIRECTRICES Y DECRETOS RELACIONADOS CON LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DÉFICIT FISCAL Y GASTO PÚBLICO EMITIDAS POR EL PODER EJECUTIVO Y EL PODER LEGISLATIVO.
4. QUE EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, NO HAY GASTOS CORRIENTES, SIENDO FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SUPERÁVIT.
5. CERTIFICAR QUE EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, FUE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, POR OBJETO DEL GASTO; POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO Y LOS GASTOS CORRIENTES CAPITALIZADOS E INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PLANES Y PRESUPUESTO (SIPP), TAL Y COMO SE PRESENTAN EN EL SIGUIENTE RESUMEN.



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

COG	DESCRIPCIÓN	P. ACTIVIDADES CENTRALES		P. ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD		P. RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA P.	TOTAL
		Rec. Ordinarios	Rec. Superávit	Rec. Ordinarios	Rec. Superávit	Rec. Ordinarios	
0	REMUNERACIONES	2,050.35	0.00	3,830.01	0.00	1,003.84	6,884.21
1	SERVICIOS	2,484.39	0.00	592.93	0.00	70.52	3,147.83
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	59.45	0.00	200.14	0.00	0.00	259.59
5	BIENES DURADEROS	0.00	3,902.11	0.00	0.00	18.50	3,920.61
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	176.49	0.00	116.70	0.00	47.00	340.19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	100.00	700.00	0.00	800.00
TOTAL		4,770.68	3,902.11	4,839.78	700.00	1,139.86	15,352.42
		8,672.79		5,539.78		1,139.86	

DETALLE DEL GASTO CORRIENTE CAPITALIZADO POR
PROYECTO DE INVERSIÓN POR PROGRAMA
EN MILLONES DE COLONES

Partidas	Nombre de Proyecto o Programa Presupuestario	Nombre de Proyecto o Programa Presupuestario	Nombre de Proyecto o Programa Presupuestario	Total, Gasto corriente Capitalizado
1. Servicios	Programa Administrativo	Construcción y Equipamiento del Centro Especializado de atención y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar en la Provincia de San José-INAMU.	INAMU-02-2018 CEAAM AM. 003014 BPIP	37.46
TOTALES				37.46



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

CE	SUBPARTIDA	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			TOTAL
		Actividades Centrales	Atención Integral a Mujeres	Rectoría y Vigilancia en Normativa Pública y P.	
1	GASTOS CORRIENTES	4,770.68	4,739.78	1,121.36	10,631.82
1.1	GASTOS DE CONSUMO	4,592.69	4,623.08	1,074.36	10,290.13
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	177.99	116.70	47.00	341.69
2	GASTOS DE CAPITAL	3,902.11	800.00	18.50	4,720.61
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	3,295.57	0.00	0.00	3,295.57
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	606.54	0.00	18.50	625.04
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	800.00	0.00	800.00
	TOTAL GENERAL	8,672.79	5,539.78	1,139.86	15,352.42

6. QUE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, CORRESPONDEN A UN MONTO TOTAL DE ₡3,333.03 MILLONES DE COLONES, DE LOS CUALES ₡3,295.57 MILLONES CORRESPONDEN AL SUPERÁVIT Y ₡37.46 MILLONES AL PRESUPUESTO ORDINARIO, TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

RESUMEN POR SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA Y ORIGEN DE
LOS RECURSOS

Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Subpartida presupuestaria	Modalidad de ejecución	Monto total incorporado en el presupuesto 2022
Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas.	INAMU-05-2018 Pacífico Central. 002695 BPIP	5.02.01	Licitación Pública	₡ 1,500.00
		5.02.01	Contratación Directa. Servicios de consultoría para el diseño y la supervisión de la etapa constructiva.	₡ 113.99
Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central. Provincia de Limón.	INAMU-06-2018 Regional Huetar Caribe. 002694 BPIP	5.02.01	Licitación Pública	₡ 1,550.00
		5.02.01	Contratación Directa. Servicios de consultoría para el diseño y la supervisión de la etapa constructiva.	₡ 131.58
Construcción y Equipamiento del Centro Especializado de atención y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar en la Provincia de San José-INAMU.	INAMU-02-2018 CEAAM AM. 003014 BPIP	1.04.03	Estudios de la Preinversión, anteproyecto y diseño mediante Contratación Directa	₡ 37.46
Total de Gastos Capitalizables Incorporados al POI 2022				₡ 3,333.03



Subpartida	Código	Monto Total Año 2022	Origen de Recursos
Edificios	5.02.01	₡ 3,295.57	Superávit
Total		₡ 3,295.57	

Subpartida	Código	Monto Total Año 2022	Origen de Recursos
Servicios de Ingeniería y Arquitectura	1.04.03	₡ 37.46	Ordinario
Total		₡ 37.46	

7. QUE LA VINCULACIÓN DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL INAMU 2022, CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA -PN DIP- PLAN DEL BICENTENARIO, HAN SIDO AVALADAS POR LA RECTORÍA DEL SECTOR TRABAJO, DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL OFICIO: MTSS-DMT-OF-663-2020 Y POR EL SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, MEDIANTE EL OFICIO: MSP-DM-0877-2021, LAS CUALES SE DETALLA EN LAS MATRICES DE ARTICULACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO -MAPPs- QUE SE ADJUNTAN COMO ANEXO.
8. AUTORIZAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA PARA QUE EMITA CERTIFICACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE REPÚBLICA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA FISCAL POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.
9. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL SEGÚN CORRESPONDA, LA REMISIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 PARA LA APROBACION DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LA SECRETARÍA TÉCNICA DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, CONFORME A LO ESTIPULADO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

Presidenta en ejercicio Ana Hernández: Gracias. Quiénes estén de acuerdo con esta decisión por favor se quedan en silencio, si no, los que no estén de acuerdo y por favor que planteen las dudas que puedan tener para que sean consignadas. En vista de que ningún directivo ha hecho alguna manifestación, damos por aprobado este presupuesto, tomando en cuenta que se agregue al acta el diálogo que se ha tenido en esta junta con respecto a la aprobación de este presupuesto, muchas gracias.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Extraordinaria número tres dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos.


Ana Cecilia Hernández Bolaños
Presidenta en ejercicio


Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario